



Gobierno de Chile
 MINISTERIO DE SALUD
 SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
 DIRECCIÓN
 JRV/WHR/ACH/1003/lmcg

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
 OFICINA DE PARTES
 23 JUN. 2010
RECIBIDO

S/A-E-2218

TALCAHUANO, 17 AGO. 2009

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES: DFL N° 1/2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L 2763/79 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; El Decreto Supremo de Salud N° 140/2004; el Decreto Supremo de Salud N° 135/2006; lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 1.580 de 2005, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los Convenios de Desempeño para los altos Directivos Públicos establecidos en el Párrafo 5° del Título VI de la Ley N° 19.882., La Resolución Afecta N° 074 del 18 de Mayo de 2009, del Servicio de Salud Talcahuano; y lo establecido en la Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

RESOLUCIÓN
EXENTA N° 1003

1°.- **APRUEBASE** el convenio de Desempeño de la Alta Dirección Pública suscrito entre el Dr. Jorge Ramos Vargas, Rut: 8.908.073-8, Director del Servicio de Salud Talcahuano y Sra. Tatiana Verónica Espinoza Lumán, Matrona, Rut: 12.974.000-0, Directora de Atención Primaria del Servicio de Salud Talcahuano.

2°.- El presente convenio de Desempeño tendrá una vigencia de tres años a contar del 18 de Mayo de 2009 al 17 de Mayo de 2012.

3°.- **DEJASE** establecido que a lo menos una vez al año, con corte al 30 de Noviembre, y dentro del mes siguiente al término de éste, la Sra. Espinoza deberá informar a su superior jerárquico respecto del grado de avance del cumplimiento de las metas y los objetivos de resultado del mencionado convenio, como también informará de las alteraciones o modificaciones que se produzcan en los supuestos acordados, proponiendo los cambios y ajustes pertinentes a los objetivos iniciales, sin perjuicio de la obligación de enviar una evaluación al final de cada año cumplido.

4°.- La **DIRECTORA DE ATENCION PRIMARIA** del Servicio de Salud Talcahuano, deberá enviar los informes de evaluación anuales a la Dirección del Servicio dentro de los 30 días corridos siguientes a la fecha de término de cada período, según lo siguiente:

- Evaluación Año 1 : 18 de Mayo de 2009 al 17 de Mayo de 2010
- Evaluación Año 2: 18 de Mayo de 2010 al 17 de Mayo de 2011
- Evaluación Año 3: 18 de Mayo de 2011 al 17 de Mayo de 2012

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. JORGE RAMOS VARGAS
 DIRECTOR
 SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO

SUBDIRECCION ALTA
 DIRECCION PUBLICA
 23 JUN. 2010
 INGRESO 399
 CORRESPONDENCIA N°

Reg. N° 56452

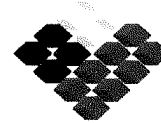
Distribución:

- Directora Nacional Servicio Civil
- Subsecretaría de Redes Asistenciales, MINSAL
- Departamento Articulación de la Red
- Director S.S. Thno
- Planificación y Control Estratégico
- Dpto. Jurídico S.S. Thno.
- Of. de Partes (2)

SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
 MINISTERIO DE FE
 Transcrito Fielmente
 Ministro de Fe



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD



GOBIERNO DE CHILE
DIRECCIÓN NACIONAL
DEL SERVICIO CIVIL

CONVENIO DESEMPEÑO

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	TATIANA VERONICA ESPINOZA LUMAN
Cargo	DIRECTORA DE ATENCION PRIMARIA
Institución	SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
Fecha nombramiento	18 DE MAYO DE 2009
Dependencia directa del cargo	SUBDIRECTOR MEDICO
Período de desempeño del cargo	18 DE MAYO DE 2009 AL 17 DE MAYO DE 2012

Fecha evaluación 1er año de gestión	17 DE MAYO DE 2010
Fecha evaluación 2do año de gestión	17 DE MAYO DE 2011
Fecha evaluación final	17 DE MAYO DE 2012

Objetivo No 1: Cumplimiento de Líneas y Productos Estratégicos del Sector

Ponderación: 40%

Indicadores

Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3	Medios de Verificación	Supuestos			
1.1 Obtener protocolos de Referencia y Contrarreferencia de la Red Asistencial	Obtener un 100% procesos a protocolizar	Nº de procesos protocolizados de referencia y para las especialidades existentes en la Red / Nº de procesos a protocolizar	30%	10%	60%	10%	90%	10%	Resoluciones de procesos protocolizados, consensuados	de identificación y determinación de especialidades existentes, entregados oportunamente por el equipo de la DIREC MINSAL. Orientaciones Comges Nº3
1.2 Formalización de la gestión Municipal de Salud a través del Índice de Actividad de Atención Primaria en Salud (IAAPS)	100% de Comunas con Resolución Aprobatoria de Metas IAAPS	Nº de Comunas con Rex aprobatoria metas IAAPS / Nº Total de Comunas de la Red	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Resoluciones aprobatorias anuales	
1.3 Potenciar avance y grado de desarrollo de los establecimientos de APS en su transformación a CESFAM	Difusión de Ficha de Certificación de CESFAM	SI / NO	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Documento Oficial	

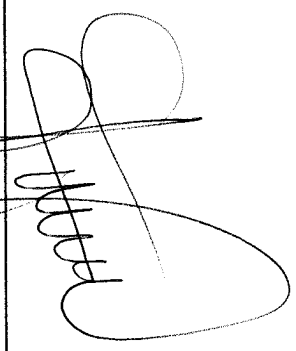
Objetivo No 2: Desarrollo de la Red

Ponderación: 60%

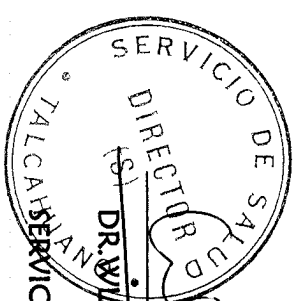
Indicadores

	Meta	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador Año 1	Meta/ Ponderador Año 2	Meta/ Ponderador Año 3	Medios de Verificación	Supuestos			
2.1	Contar con una Cartera de Servicios de la Red Asistencial	100% de Carteras de Servicio determinadas	Cartera de Servicios determinadas / total de establecimientos de la Red Asistencial	33%	10%	66%	10%	100%	10%	Resolución y Difusión a la red publicando en Pagina Web del Servicio. 1º Corte H.Higuera 2º Corte H.Lirquen y H.Tomé 3º Corte CESFAM, CECOSF Y Postas	
2.2	Contar con un Plan de Emergencia de la Red Asistencial, Actualizado Anualmente	Plan de Emergencia actualizado anualmente	Existencia de Plan Actualizado SI / NO	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Documento Oficial	
2.3	Mejorar la Gestión de las Listas de Espera	Instalación de Sistema de Monitoreo de las listas de espera	Instalación Sistema de Monitoreo S/NO (1º Semestre)	100%	10%	N/A	N/A	N/A	N/A	Informes de Monitoreo L.E. trimestral	
			Nº de monitoreos trimestrales de gestión de cupos según criterios de priorización establecidos en la red v/s tiempos de espera / Nº total de monitoreos anuales (2º semestre primer año)	N/A	N/A	100%	10%	100%	10%	Informe de monitoreo de utilización de cupos (trimestral)	

2.4	Optimizar la coordinación de los comités asociados a la Gestión de Listas de Espera de la Red Asistencial del S.S.T.	100% funcionamiento de los Comités de Apoyo a la Gestión de Listas de Espera implementados en el período	Nº Comités en funcionamiento / Nº Comités implementados en el período	100%	10%	100%	10%	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Informes de coordinación, Documento Oficial y/o Actas.	
2.5	Mejorar la Coordinación de la Red de Urgencia del S.S. Talcahuano	Optimizar la Red de urgencia del S.S. Talcahuano	Programar y coordinar Plan de Capacitación anual de la Red de Urgencia del S.S.T. Coordinación de reuniones bimensuales de la red de urgencia del S.S.T.	100%	10%	100%	10%	100%	10%	100%	10%	100%	10%	Informes de ejecución y Plan de Capacitación Actas de Reunión Calendario de Reuniones	



TATIANA ESPINOZA LUMAN
DIRECTORA ATENCION PRIMARIA
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO




DR. V. V. ADIMIR HERMOSILLA RUBIO
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO